

NACIONES
UNIDAS

LOS



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
LIMITADA

LOS/PCN/L.28
21 marzo 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Cuarto período de sesiones
Kingston, Jamaica, del 17 de marzo al
11 de abril de 1986

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION PREPARATORIA SOBRE
LA RESOLUCION DE CONFLICTOS ENTRE LOS SOLICITANTES DE
INSCRIPCION COMO PRIMEROS INVERSIONISTAS

Al término de la reunión celebrada en el verano de 1985 en Ginebra había señalado que, en el lapso comprendido entre períodos de sesiones, continuaría celebrando consultas con el primer grupo de solicitantes. También había pedido a todas las partes interesadas que siguieran celebrando consultas entre ellas. El primer grupo de solicitantes respondió a esta petición y celebró dos reuniones, en diciembre de 1985 y enero de 1986 respectivamente. En la petición que hice a los primeros solicitantes incluí determinados elementos que, a mi modo de ver, si se estudiaban atentamente nos permitirían progresar en la aplicación de la resolución II. En las consultas llevadas a cabo por el primer grupo de solicitantes se tomaron plenamente en cuenta los elementos que yo había sugerido.

Después de su reunión de enero de 1986, el primer grupo de solicitantes me informó al respecto, e invité a dicho grupo a Tanzania para que pudiéramos analizar juntos los resultados de sus esfuerzos. La respuesta del grupo a mi invitación fue positiva y nos reunimos en Arusha, Tanzania, del 3 al 5 de febrero de 1986. Acudieron representantes de los cuatro solicitantes: Francia, la India, el Japón y la Unión Soviética. El Secretario General Adjunto y Representante Especial del Secretario General, Sr. Nandan, también participó en la reunión.

La reunión de Arusha fue muy fructífera. Se llegó a un entendimiento que en mi opinión nos ha permitido hacer progresos importantes. Dicho entendimiento incluye elementos que, de aplicarse con decisión, proporcionarían una solución aceptable para el primer grupo de solicitantes y para la Comisión sin perjudicar los intereses de los posibles solicitantes.

Al término de la reunión de Ginebra había pedido asimismo al grupo de posibles solicitantes que continuaran celebrando consultas entre ellos y también con el primer grupo de solicitantes. Un miembro del grupo de posibles solicitantes me informó en enero de los esfuerzos que se habían realizado en este sentido. Informé a mi vez al primer grupo de solicitantes y el resultado fue que se me autorizó a que me basara en el entendimiento de Arusha para continuar celebrando consultas con los posibles solicitantes. De haber tenido el tiempo necesario, habría tomado las disposiciones oportunas para reunirme con los posibles solicitantes antes de la apertura de este período de sesiones que la Comisión celebra en Kingston.

Al asumir nuevas funciones en mi país en noviembre de 1985, llegué a la conclusión de que no me sería posible desempeñar plenamente el cargo de Presidente de la Comisión. Por consiguiente, había pensado continuar ejerciendo el cargo de Presidente hasta el actual período de sesiones y una vez realizado éste pedir a la Comisión que me relevara y eligiera otro Presidente. Habida cuenta de la etapa a que hemos llegado en el cumplimiento del mandato que recibí en relación con la aplicación de la resolución II, varias delegaciones me han pedido que estudie la posibilidad de cumplir dicho mandato hasta que se progrese un poco más. He reflexionado sobre esta petición y he aceptado seguir desempeñando el cargo de Presidente hasta este verano.

Para poder atender a esa petición, desearía exhortar a todas las partes interesadas a que continúen celebrando consultas y lleguen a un acuerdo, de suerte que me sea posible dar cumplimiento al mandato que recibí y despedirme satisfecho de la Comisión al comienzo de la reunión del verano. A fin de contribuir a que se logren progresos en estas consultas y con miras a proporcionar la necesaria orientación, me mantendré en contacto con el Presidente interino y el Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar, a quien he pedido que preste su ayuda en esta cuestión.

He sugerido que uno de los Vicepresidentes dirija los trabajos de la Comisión, y confío en que todas las delegaciones le ayuden y cooperen con él en la misma medida que lo han hecho conmigo.